

ABSOLUCIÓN DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

**PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR EL LITERAL T) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32185
PERSONAL A QUE HACE REFERENCIA LA SEXAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL
DE LA LEY N° 31638**

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	RESULTADO DE RECONSIDERACIÓN	CONDICION	OBSERVACIÓN
01	70170485	LAZO PIÑA ERICK FRANCISCO	OBSTETRA	INFUNDADO	NO APTO	NO CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS BASICOS PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO TAL COMO SE INDICA EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR EL LITERAL T) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, RESPECTO DEL PERSONAL A QUE HACE REFERENCIA LA SEXAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023, QUE NO SE ENCONTRABAN REGISTRADOS EN EL APlicativo INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO (AIRHSP) A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 31638; QUE BUSCA CONSIDERAR A TODOS AQUELLOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PUDIERON NOMBRARSE POR ERRORES ADMINISTRATIVOS TAL COMO SE CONTEMPLA EN LOS LIMIAMIENTOS (DECRETO SUPREMO N° 015-2023-SA)
02	45802329	PEÑA CASTILLO OVIDIO ELUCADIO	MEDICO	INFUNDADO	NO APTO	NO CUMPLE CON ACREDITAR LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE INDIQUEN CLARAMENTE LAS FECHAS EN LAS QUE ESTUVO LABORANDO. TODA VEZ, QUE ADJUNTA UN CONTRATO QUE ESTABLECE QUE TENIA LA CONDICION DE INDETERMINADO Y QUE FUE FIRMADO EL 16/03/2023, SIN EMBARGO ESTE DOCUMENTO NO GARANTIZA QUE ESTUVO LABORANDO EN EL TIEMPO DE CORTES ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS: PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR EL LITERAL T) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, RESPECTO DEL PERSONAL A QUE HACE REFERENCIA LA SEXAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023, QUE NO SE ENCONTRABAN REGISTRADOS EN EL APlicativo INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO (AIRHSP) A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 31638; QUE BUSCA CONSIDERAR A TODOS AQUELLOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PUDIERON NOMBRARSE POR ERRORES ADMINISTRATIVOS TAL COMO SE CONTEMPLA EN LOS LIMIAMIENTOS (DECRETO SUPREMO N° 015-2023-SA)



